



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 011-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 ENE 2014

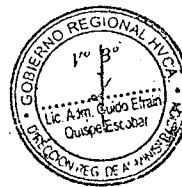
**VISTO:** El Informe N° 502-2013/GOB.REG.HVCA/ORA con Proveído N° 810299, el Informe N° 2019-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OL, el Informe N° 634-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OL/UAL, el Informe N° 793-2013/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, el Informe N° 020-2013/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/R.O. (Tipicocha)-prm, el Memorandum N° 1694-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 147-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/CELO-bvc y demás documentación adjunta en veinte (20) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de los documentos del Visto se desprende que la Sub Gerencia de Obras ha comunicado la culminación de las obras: “Construcción de la Carretera Cotay Tipicocha del Distrito de Chupamarca, Provincia de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica” y “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Tinyaclla de la Micro Red de Huando”, así como la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ha comunicado la paralización de la obra: “Construcción Puente Ninabamba Congalla – Angaraes”, obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica; en tal sentido, a fin de realizar el control de los bienes y equipos utilizados en las mismas y que habiendo finalizado su ejecución deben pasar a constituir patrimonio de la institución, el Área de Almacén de la Oficina de Logística, a través de la Oficina Regional de Administración, solicita el recojo de material remanente, así como la conformación de Comisiones de Inventario Físico de materiales de las referidas obras;



Que, a tal efecto estando a lo dispuesto en el numeral 6.8 del Capítulo IV de la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI: “Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y Traslado de los Remanentes de los mismos, adquiridos en las Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional”, deviene pertinente conformar las Comisiones de Inventario Físico de materiales, herramientas, vesuarios, remanentes y de activo fijo de las obras señaladas precedentemente, por lo que se expide la presente Resolución;



Estando a lo informado, y,

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



En uso de las atribuciones conferidas por la constitución Política del Perú, Ley N°27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N°27867: Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Inventario Físico de Materiales, Herramientas, Vestuario, Remanentes y de Activo Fijo de las obras que a continuación se detalla y que estará integrada por:



1. “Construcción de la Carretera Cotay Tipicocha del Distrito de Chupamarca, Provincia de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica”



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 011 -2014/GOB.REG.-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 ENE 2014

- Sra. Yanet Condori Ccanto Presidente  
Área de Almacén de la Oficina de Logística
  - Ing. Paul Isaac Ramos Matos Secretario  
Residente de Obra
  - CPC Edison Danilo Condori Espinoza Miembro  
Área de Contabilidad de la Oficina de Economía
  - Ing. Víctor Raúl Arzapalo Callupe Miembro  
Supervisor de Obra
2. “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Tinyaclla de la Micro Red de Huando”
- Sra. Yanet Condori Ccanto Presidente  
Área de Almacén de la Oficina de Logística
  - Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio Miembro  
Residente de Obra (e)
  - Ing. Daniel Darío Almonacid Paytán Secretario  
Inspector de Obra
  - CPC Edison Danilo Condori Espinoza Miembro  
Área de Contabilidad de la Oficina de Economía
3. “Construcción Puente Ninabamba Congalla – Angaraes”
- Sra. Yanet Condori Ccanto Presidente  
Área de Almacén de la Oficina de Logística
  - Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio Miembro  
Sub Gerente de Obras
  - CPC Edison Danilo Condori Espinoza Miembro  
Área de Contabilidad de la Oficina de Economía
  - Ing. Daniel Darío Almonacid Paytán Miembro  
Supervisor de Obra
  - Arq. Freddy Ángel Ruiz Apacilla Miembro Suplente  
Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación



**ARTÍCULO 2°.-** Las Comisiones realizarán su funciones de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI y demás normatividad aplicable a la materia, el mismo que una vez concluido el inventario físico de bienes en las obras remitirá a la Oficina Regional de Administración para su aprobación mediante acto resolutivo.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme a evaluación, elaborar el informe técnico correspondiente para la transferencia y/o donación de los remanentes de las obras señaladas en la presente Resolución, según los lineamientos establecidos en la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 011 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

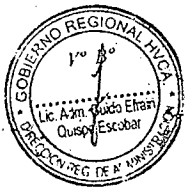
Huancavelica, 10.5 ENE 2014

Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Signature]*  
Ing. Ciro Soldevilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgrmc